

Ventanillas Únicas Empresariales. Evolución en España.

En España existen las siguientes formas jurídicas en las que una empresa puede darse de alta telemáticamente:

- Persona jurídica
 - **Sociedad Limitada Nueva Empresa SLNE.**
 - **Sociedad de Responsabilidad Limitada SRL.**
- Persona física
 - **Empresario individual (autónomo)**

Evolución histórica



En la Comunidad Autónoma de Galicia en 1998 se creó la **Oficina de Tramitación Única de Industrias (OTU)**, el objetivo era la simplificación de los trámites a las industrias que no requerían autorización previa. No funcionó por no dar servicio a todos los tipos de empresa y formas jurídicas.

En España, aparecen en 1999 las **Ventanillas Únicas Empresariales (VUE)**, para dar apoyo a los emprendedores en la creación de nuevas empresas.

En 2004 nacen los **Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT)**, y la posibilidad de alta telemática para la forma jurídica **SLNE (Sociedad Limitada Nueva Empresa)**.

La Ley 24/2005 de 18 de noviembre abre la posibilidad de poder realizar el cambio de nombre social de la empresa por un nombre objetivo

En 2007, con la creación del **DUE (Documento Único Electrónico)** a través de los PAIT se tramita la creación de empresas bajo la forma jurídica **SRL (Sociedad de Responsabilidad Limitada)**

En Consejo de Ministros del día 26 de marzo de 2010 se aprueba el Real Decreto que regula las condiciones de empleo del **DUE (Documento Único Electrónico)** para la puesta en marcha de las **Empresas Individuales (autónomos)** mediante tramitación telemática.

El tiempo medio para dar de alta una empresa son **48 horas**

Tramitación telemática para Empresario Individual

Empresario Individual (*autónomo*) persona física que realiza una actividad económica o profesional a título lucrativo y de forma habitual, personal directa y predominante para una persona física o jurídica denominada cliente.

La figura del trabajador autónomo aparece a raíz de la Ley 20/2007, de 11 de julio.

Esta medida es una herramienta que permite la creación de *Empresas Individuales* de manera rápida, fácil y cómoda. Una **tramitación única en un sólo trámite** administrativo. Supone la sustitución de *12 formularios*, que se integran en un documento único.

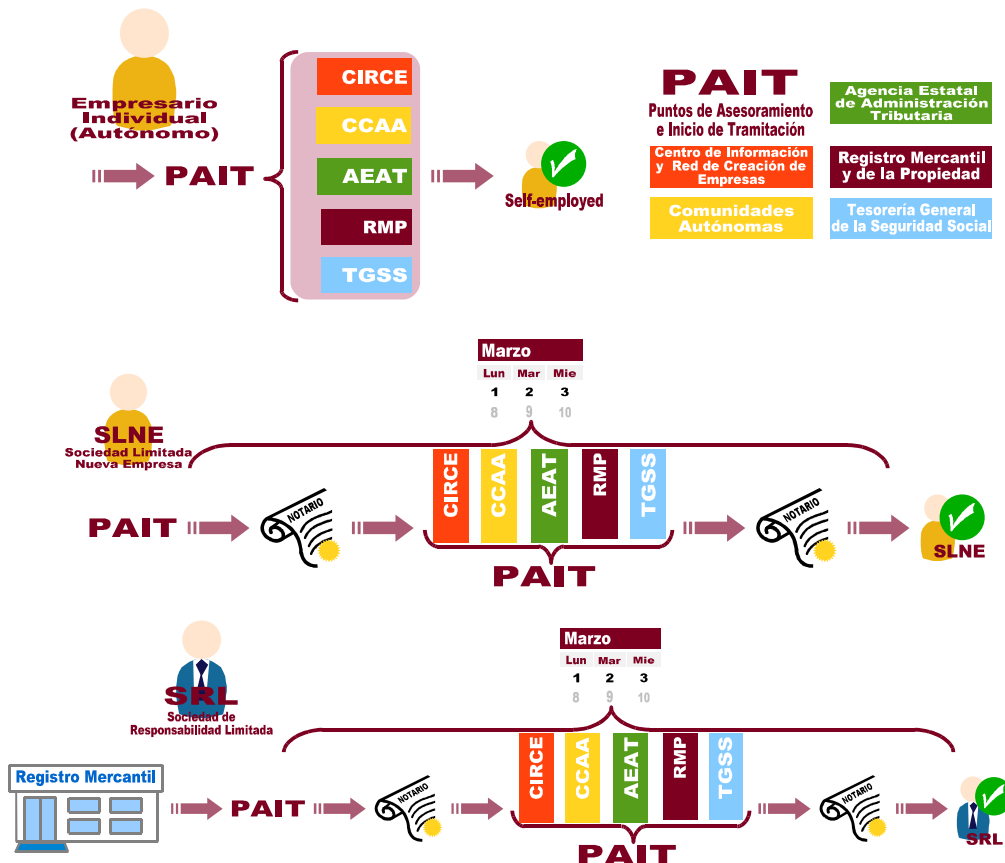
El Empresario Individual sólo tendrá que dirigirse a un punto **PAIT** (*Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación*) para la puesta en marcha de su empresa.

La tramitación electrónica se podrá iniciar también a través de Internet, mediante el **PAIT virtual** (<http://www.circe.es>)

Esta formula empresarial es la mayoritariamente elegida en España, según los datos 2009 del Directorio Central de Empresas del INE (*DIRCE*), el número de empresas individuales creadas son el 53,46 % del total de empresas.

Las principales **ventajas** para las empresas son:

- **ahorro de tiempo y costes** para realizar los trámites de creación de una Empresa Individual
- **no necesitar formularios en papel.**



Empresas constituidas por procedimiento telemático

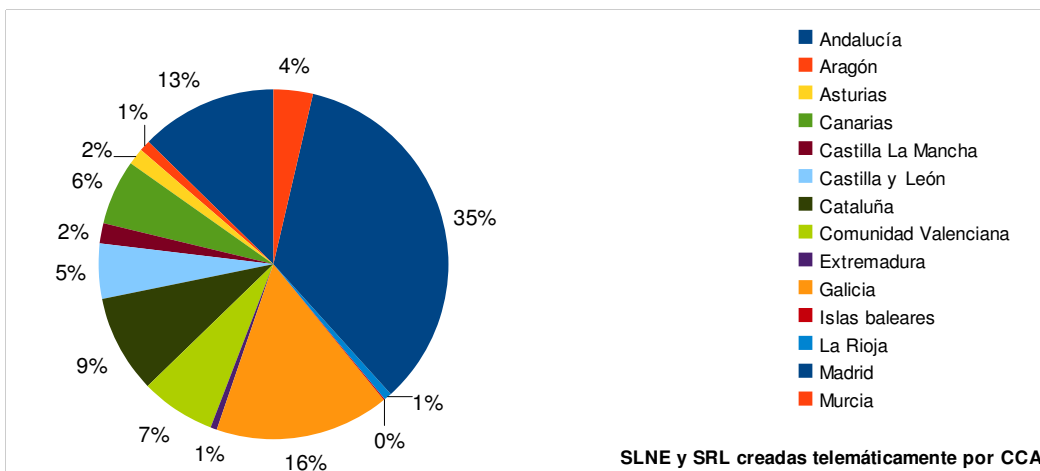
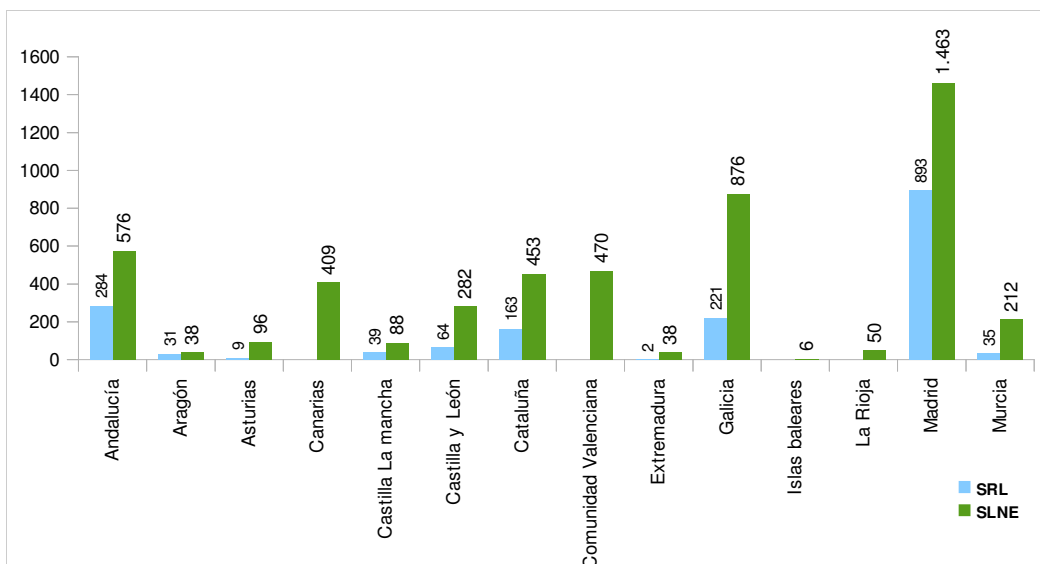
Características específicas a las formas jurídicas de empresas que pueden realizar registro telemático en España:

Forma Jurídica	Nº socios	Capital Inicial	Responsabilidad
<i>Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE)</i>	Máximo 5	Mínimo 3.012 € Máximo 120.202 €	Limitada al capital aportado
<i>Sociedad Responsabilidad Limitada (SRL)</i>	Mínimo 1	Mínimo 3.005,06€	Limitada al capital aportado
<i>Empresario Individual</i>	1 persona	No hay mínimo legal	Ilimitada

Fuente: <http://www.circe.es/>

Empresas creadas telemáticamente por CCAA donde existen PAIT, (últimos datos publicados)

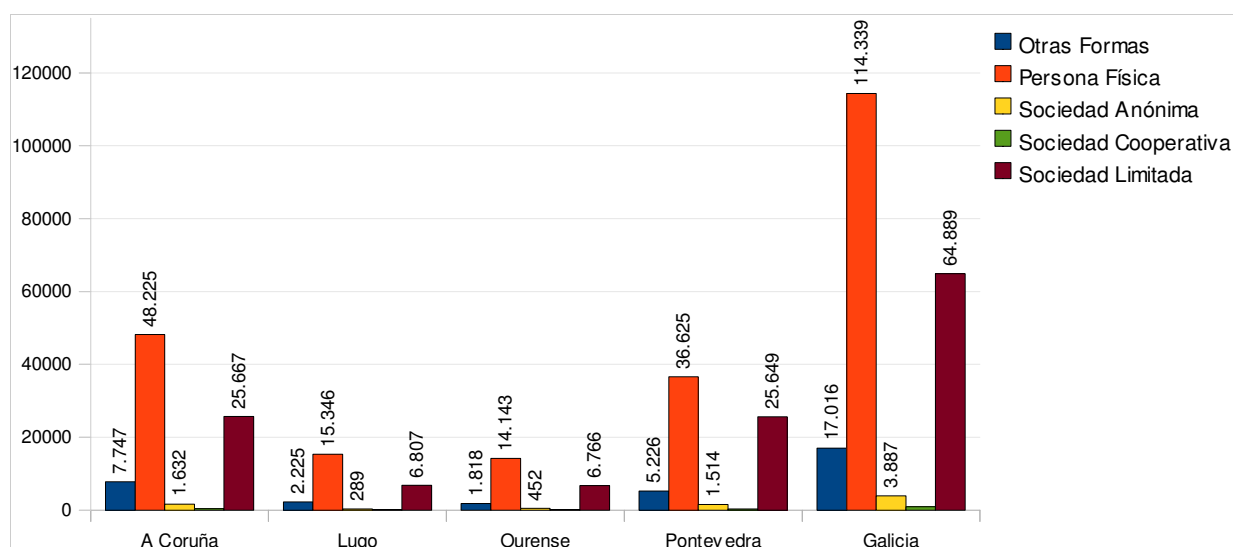
Comunidad Autónoma	SLNE	SRL	SLNE+SRL
Andalucía	576	284	0
Aragón	38	31	69
Asturias	96	9	105
Canarias	409	–	409
Castilla La Mancha	88	39	127
Castilla y León	282	64	346
Cataluña	453	163	616
Comunidad Valenciana	470	–	470
Extremadura	38	2	40
Galicia	876	221	1097
Islas baleares	6	–	6
La Rioja	50	–	50
Madrid	1463	893	2356
Murcia	212	35	247
Totales	5057	1741	5938



Fuente: CIRCE <http://www.circe.es/> (últimos datos publicados)

Total empresas por Año, Condición jurídica y Provincia Año 2008. Galicia

	Otras Formas	Persona Física	Sociedad Anónima	Sociedad Cooperativa	Sociedad Limitada	Total
<i>A Coruña</i>	7.747	48.225	1.632	377	25.667	83.648
<i>Lugo</i>	2.225	15.346	289	160	6.807	24.827
<i>Ourense</i>	1.818	14.143	452	105	6.766	23.284
<i>Pontevedra</i>	5.226	36.625	1.514	277	25.649	69.291
Galicia	17.016	114.339	3.887	919	64.889	201.050



Fuente INE (DIRCE Año: 2008)

Conclusiones

Es una iniciativa conjunta de las Administraciones Públicas españolas (Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales) y Entidades sin ánimo de lucro (Cámaras de Comercio, Industria y Navegación)

La Ventanillas Únicas Empresariales en España permiten el registro de empresas en un tiempo medio de 48 horas.

A través de esta iniciativa se ofrece a los emprendedores información, asesoramiento, y tramitación

Ahorro de tiempo y costes necesarios para completar el registro de la empresa.

Simplificación de los trámites burocráticos e incremento de la eficiencia. No son necesarios los formularios en papel.